



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



Resolución de Gerencia General Regional N° 118 -2018-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 24 MAYO 2018

VISTO:

El Memorando N° 1287-2018-GR.CAJ/GGR, de fecha 18 de mayo de 2018, con MAD N° 3856105; el Oficio N° 699-2018-GR.CAJ-DRA/D.P., de fecha 18 de mayo de 2018, con MAD N° 3855208; la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2017-GR.CAJ/GR, de fecha 05 de setiembre de 2017; Acta N° 001-2018-CPPCAS-Tercera Convocatoria, de fecha 16 de mayo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del visto se modifica la conformación de la comisión permanente para procesos de selección de personal por la modalidad de contrato administrativo de servicios (CAS) de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, designada por Resolución Ejecutiva Regional 72-2017-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de enero de 2017, dejándose sin efecto las modificaciones anteriores de la mencionada Comisión, con la autonomía necesaria para las decisiones administrativas correspondientes;

Que, la referida Comisión ha elaborado las Bases que regirán el Concurso Público para la Tercera Convocatoria CAS 2018 - Gobierno Regional Cajamarca, para la contratación de personal bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, siendo necesaria su aprobación a fin de que la mencionada Comisión pueda continuar con el desarrollo de las actividades propias del citado concurso;

Estando a lo actuado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley N° 27867, sus modificatorias Leyes N° 27902 y Ley N° 28968, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones- ROF, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 05-2017-GRCAJ-CR y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de las Direcciones Regionales de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las Bases para la convocatoria del Concurso Público para la Tercera Convocatoria CAS 2018 - Gobierno Regional Cajamarca, que consta de seis (06) procesos para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Abner Rubén Romero Vásquez
GERENTE GENERAL REGIONAL